



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000226 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 04 A60 2022



VISTO:

El Oficio N° 1075-2022/GOB-REG-TUMBES-DRET-D, de fecha 05 de julio del 2022; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 08 de julio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 1075-2022/GOB-REG-TUMBES-DRET-D, de fecha 05 de julio del 2022, el Director Regional de Educación Tumbes, alcanza el formato de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo para su respectiva aprobación, indicando que se ha designado a la CPC. Milagros del Carmen Álvarez Zapata como nueva Directora de Sistema Administrativo III – Oficina de Administración de la Dirección Regional antes citada, en reemplazo del CPC. Favio Martín Fiestas Izquierdo; por lo que, resulta necesario formalizar mediante acto resolutivo el cambio y la autorización del registro de firmas electrónicas ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes.

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba en cuanto al Director de Sistema Administrativo III – Oficina de Administración, por haber sido cambiado, pues los demás responsables siguen siendo los mismos, bajo esta



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000226 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 04 AGO 2022

precisión corresponde la designación de la CPC. Milagros del Carmen Álvarez Zapata en reemplazo del CPC. Favio Martín Fiestas Izquierdo como nuevo titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONE, DESIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución a la CPC. Milagros del Carmen Álvarez Zapata, Directora de Sistema Administrativo III – Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación Tumbes, en reemplazo del CPC. Favio Martín Fiestas Izquierdo, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONE, APROBAR** el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0939 Dirección Regional de Educación Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DÉJESE** sin efecto toda disposición regional que contravenga la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, así como a la Dirección Regional de Educación Tumbes, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (PI)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000226 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes,

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 0939 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	40898588	ALVAREZ	ZAPATA	MILAGROS DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
02	41230016	ORTÍZ	LUNA	ROLANDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO II
03	00219204	PUELL	MENDOZA	ANTONIO WILSON	SUPLENTE	OTROS CARGOS	NOMBRADO
04	00218570	HERRERA	REGALADO	YOLANDA MIRELLA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	NOMBRADO